

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Debido a un error informático ocurrido en la web de Fisabio durante los días 02/08/2024 al 07/08/2024 el plazo de presentación de solicitudes se verá afectado. La fecha original de plazo era 15/08/2024. Siendo ahora el plazo máximo el 21/08/2024.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR/A REC EMERGENTE (RECOGNISED RESEARCHER, R2B) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2024/59)

En Valencia, a 31 de julio de 2024

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **PERSONAL INVESTIGADOR/A REC EMERGENTE (RECOGNISED RESEARCHER, R2B)** en régimen de concurrencia competitiva, para trabajar en el Servicio de Endocrinología del Hospital Universitario Dr. Peset. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para que el/la candidata/a trabaje sobre el proyecto de investigación titulado “Health Outcomes from Raised Urban Settings” (acrónimo: HORUS) y está financiado por la Comisión Europea, “Programa Marco Horizonte Europa (HORIZON)”. HORUS tiene como objetivo abordar la diabetes y las enfermedades cardiovasculares (ECV) en entornos urbanos construidos mediante el desarrollo, implementación y evaluación de intervenciones piloto en tres países europeos: España, Croacia y los Países Bajos. El objetivo es fomentar estilos de vida más saludables, especialmente entre las poblaciones vulnerables, y ayudar a los ciudadanos a aprovechar al máximo su entorno urbano, reduciendo conductas que aumentan el riesgo de diabetes y enfermedades cardiovasculares. Las investigadoras principales son la Dra. Milagros Rocha y Celia Bañuls.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 03R
- Grupo profesional: I
- Denominación profesional: Personal Investigador/a Rec Emergente (Recognised Researcher, R2B)
- Periodo de prueba (cómputo anual): 6 meses.
- Jornada: completa.
- Retribución bruta anual: 41.857,20€/año
- Lugar de trabajo: Servicio de Endocrinología Hospital de Peset (Valencia).

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**2. FUNCIONES:**

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

Los establecidos en el artículo 22 y 23 de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Funciones Específicas:

- Coordinación y dirección de las cuestiones éticas y los riesgos relacionados con la implementación del proyecto HORUS.
- Desarrollo de protocolos, documentos (consentimiento informado, formularios, cuaderno de ética), así como en el seguimiento de todo el proceso.
- Coordinación en las tareas de elaboración de cuestionarios, reclutamiento, entrevistas y seguimiento de participantes, análisis de datos, así como supervisión del desarrollo de estos procesos.
- Participación en las reuniones online y presenciales del proyecto, liderando las que se le asignen desde el consorcio.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Doctorado (MECES 4. EQF8) en Biología, Bioquímica o Biotecnología.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Publicaciones científicas como último autor o autor de correspondencia (Senior Author) en revistas indexadas. (1 pto por publicación)	7 pts (mínimo 3 pts)	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura, pero se tendrá que acreditar en el momento de la contratación. No subsanable.
A2.- Ser IP de, al menos, un proyecto autonómico, nacional o internacional o en su defecto, ser IP/responsable de 2 o mas servicios con otras entidades (públicas o privadas) (4 pts por cada proyecto o 2 por servicio)	8 pts (mínimo 4 pts IP proyecto, mínimo 2 por IP/responsable servicio)	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura, pero se tendrá que acreditar en el momento de la contratación. No subsanable.
A3.- Cumplir con al menos 2 de los siguientes requisitos: (5 pts por merito)	15 pts (mínimo 10 pts)	

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

<ul style="list-style-type: none"> - Ser beneficiario (como IP) de programas competitivos que financien contratos predoctorales o postdoctorales y otro personal de laboratorio. - Participar como inventor/a en títulos de propiedad intelectual o industrial o ser autor/a de programas informáticos o actividades de transferencia. - Participar en el grupo promotor de empresas de base tecnológica (EBT) - Dirigir tesis doctorales. - Participar en comités asesores o evaluadores de carácter nacional o internacional. - Haber realizado o realizar servicios a la institución o en representación de la institución (Comités, comisiones o similar). - Contar con 10 o más publicaciones como Senior Author - Contar con 4 o más proyectos autonómicos o nacionales como IP o participar (IP o colaborador) en proyectos internacionales 		<p>Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura, pero se tendrá que acreditar en el momento de la contratación. No subsanable.</p>
A4.- Experiencia en investigación clínica/traslacional en seres humanos. (2,5 pts por año trabajado)	<p>10 pts</p>	<p>Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura, pero se tendrá que acreditar en el momento de la contratación. No subsanable.</p>
A5.- Otras publicaciones (1 pto por publicación como primer/a autor/a) (0.25 pts por publicación NO primer autor/a)	<p>10 pts</p>	<p>Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura, pero se tendrá que acreditar en el momento de la contratación. No subsanable.</p>
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Máster en Biología Molecular, Celular y Genética.	<p>5 pts</p>	<p>Certificado o documentación que acredite el master. Se valorará a través del Currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.</p>

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

B2.- Cursos relacionados con investigación clínica, meta-análisis, tecnologías ómicas y cursos de docencia (0.01 pts por hora de curso)	5 pts	Certificado o documentación que acredite el curso. Se valorará a través del Currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B3.- Estancias post-doctorales en el extranjero, en otras universidades o centros de investigación, con o sin vinculación laboral. (0.5 pts por mes de estancia).	15 pts	Certificado o documentación que acredite la estancia. Se valorará a través del Currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...). (0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 pts)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 pts	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://empleo-fisabio.gva.es) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobarefacción**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobarefacciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 15 de agosto de 2024

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Milagros Rocha Barajas, Investigadora Senior e Investigadora Principal responsable del proyecto, o persona en la que delegue.
- Celia Bañuls Morant, Investigadora Miguel Servet e Investigadora Principal responsable del proyecto, o persona en la que delegue.
- Víctor Manuel Víctor González, Profesor Titular Universidad de Valencia y miembro del proyecto, o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](#)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que**

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.